



## Federación busca revivir el polémico padrón de celulares; AMLO ya lo había intentado

**Ciudad de México.-** Ha comenzado a generar preocupación la iniciativa que mandó la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** (CSP) al Congreso de la Unión. ¿La razón? Que dentro de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** se incluye crear un padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, lo que ya se había vetado por violar la privacidad de los mexicanos.

El pasado 13 de febrero, la Cámara de Diputados recibió las dos iniciativas enviadas por la presidenta relacionadas con el tema de Seguridad Pública: la ya mencionada **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia**; ambas derivan de una reforma al Artículo 21.

<https://www.tribuna.com.mx/politica/2025/2/17/federacion-busca-revivir-el-polemico-padron-de-celulares-amlo-ya-lo-habia-intentado-395086.html>